

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1964

NÚM. 210

No se publica domingos ni días festivos

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Débitos: Rústica

Años 1930, 1931, 1932, 1933

y 1.º semestre 1964

Don Angel Salán Paniagua, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada, de la que es titular don Félix Salán Gallego.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda pública, por el concepto, períodos y Ayuntamiento que se encabeza en el presente anuncio, con fecha 6 del corriente mes de agosto se ha dictado la siguiente:

“PROVIDENCIA. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

FINCAS RUSTICAS

DESCRIPCION

Término de SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

Deudor. Don Rafael Casado

Finca: Polígono 2. Parcela 55. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 34 áreas y 03 centiáreas. Linderos: Norte, camino real de Carremor; Sur, Gregorio Gorgojo y Simona

Domínguez Delgado; Este, Laureano Alvarez Astorga; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 36,07 pesetas. Capitalización, 721,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 149. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 15 áreas y 96 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, Rafael Casado; Este, senda del Imbo; y Oeste, Antonio Vizán. Riqueza imponible, 27,13 pesetas. Capitalización, 542,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 49. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 43 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, María Pérez García; Sur, Francisco Clemente; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Riqueza imponible, 73,44 pesetas. Capitalización, pesetas 1.468,80.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 87. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 29 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Mojón de los tres Obispos; Sur, Antonio Ramos; Este, Quintiliano García y Juan López; y Oeste, término Laguna de Negrillos. Riqueza imponible, 19,83 pesetas. Capitalización, 396,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 134. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 40 áreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 26,80 pesetas. Capitalización, 536,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 135. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 37 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Rafael Casado; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 25,19 pesetas. Capitalización, 503,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 166. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 44 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe Domínguez; Sur, Laureano Alvarez Astorga; Este, D.; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, pesetas 30,02. Capitalización, 600,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 78. Paraje, El Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 2 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Severino Borrego García; y Oeste, camino Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 1,61 pesetas. Capitalización, 32,20 pesetas.

Deudor. Don Francisco Clemente

Finca: Polígono 3. Parcela 9. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 47 áreas y 04 centiáreas. Linderos: Norte, camino Casta-Moza; Sur, Restituto González Soto; Este, Crisóforo Alonso Clemente; y Oeste, Gregoria Gallego. Riqueza imponible, 49,86 pesetas. Capitalización, pesetas 997,20.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 93. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 52 áreas y 08 centiáreas. Linderos: Norte, José Garmón; Sur, Gregorio Gorbujó; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Francisco Clemente. Riqueza imponible, 34,89 pesetas. Capitalización, 697,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 50. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 41 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Riqueza imponible, 70,72 pesetas. Capitalización, 1.414,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 124. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal

secano. Clase cuarta. Superficie, 42 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino de Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 28,41 pesetas. Capitalización, 568,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 125. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 34 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Nicasia Valdespino; Sur, Francisco Clemente; Este, carretera Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 23,05 pesetas. Capitalización, 461,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 86. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 03 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Nicasio Valdespino Pérez; Sur, Francisco Clemente; Este, José Ramos; y Oeste, carretera Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 2,14 pesetas. Capitalización, 42,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 87. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 06 áreas y 46 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, José Ramos; y Oeste, carretera Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 4,29 pesetas. Capitalización, 85,80 pesetas.

Deudor. Don Joaquín Delgado

Finca: Polígono 1. Parcela 73. Paraje, Los Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 59 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Marbán; Sur, Valeriano González Roperuelo; Este, Víctor Prado de la Vega y Maximino Nicolás Clemente; y Oeste, reguera de la Moldera. Riqueza imponible, 101,15 pesetas. Capitalización, 2.023,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 38. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 35 áreas y 28 centiáreas. Linderos: Norte, Auxelino Millán y Rafael Casado; Sur, Vicente García García; Este, Joaquín Delgado; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Riqueza imponible, 23,64 pesetas. Capitalización, 472,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 83. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 42 áreas y 84 centiáreas. Linderos: Norte, senda Casta-Moza; Sur, Gregorio García García; Este, Juan Chamorro; y Oeste, José Fabián Amez. Riqueza imponible, 72,83 pesetas. Capitalización, 1.456,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 92. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 48 áreas y 62 centiáreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clemente; Sur, Vicente García García; Este, Francisco Clemente; y Oeste, Res-

tituto González Soto y José Amez López y otros. Riqueza imponible, 32,64 pesetas. Capitalización, 652,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 133. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 57 áreas y 12 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Vizán; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Gregorio García García; y Oeste, Francisco Carrera Barrero. Riqueza imponible, 38,27 pesetas. Capitalización, pesetas 765,40.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 154. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 10 áreas y 08 centiáreas. Linderos: Norte, Ambrosio Fuertes; Sur, Pilar Clemente Vizán; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 17,14 pesetas. Capitalización, 342,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 122. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 57 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, Restituto González Soto; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 38,59 pesetas. Capitalización, pesetas 771,80.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 89. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 7 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, Pilar Amigo González; Este, José Ramos; y Oeste, camino de Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 4,82 pesetas. Capitalización, 96,40 pesetas.

Deudor. Don Felipe Domínguez

Finca: Polígono 1. Parcela 101. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie 88 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Marbán; Sur, Antonio Ramos; Este, Andrés Garrido Posadilla y Francisco Casado Segurado; y Oeste, Gregorio García Fierro y Braulio López Minayo. Riqueza imponible, 150,28 pesetas. Capitalización, 3.005,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 128. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 46 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, senda del Imbo; Este, Fabián Moro Clemente; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 30,95 pesetas. Capitalización, pesetas 619,00.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 37. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 8 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, senda del Imbo; Sur, José González Soto; Este, Josefa Clemente Villán; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 5,90 pesetas. Capitalización, 118,00 pesetas.

Deudor. Don Ambrosio Fuertes
Finca: Polígono 1. Parcela 83. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 30 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Ambrosio de la Fuente; Sur, Antolín Amez; Este, Daniela Panero Garzón y Crisóforo Alonso Clemente; y Oeste, reguera de la Moldera. Riqueza imponible, 52,00 pesetas. Capitalización, 1.040 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 84. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 34 áreas y 85 centiáreas. Linderos: Norte, Feliciano Domínguez Delgado; Sur, Ambrosio de la Fuente; Este, Daniela Panero Garzón; y Oeste, reguera de la Moldera. Riqueza imponible, 59,25 pesetas. Capitalización, 1.185,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 56. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 50 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Julio Rodríguez González; Sur, Ambrosio de la Fuente; Este, Pascual González Soto; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Riqueza imponible, 33,77 pesetas. Capitalización, 675,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 15. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 28 áreas. Linderos: Norte, Gregorio García Fierro; Sur, Arturo Domínguez Delgado; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Riqueza imponible, 47,60 pesetas. Capitalización, 952,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 116. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 56 áreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, José Fabián Amez; Este, camino Villamañán a Estación Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 37,52 pesetas. Capitalización, 750,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 94. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 35 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación Valcabado; Sur, Valentín López Caballero; Este, Gregorio Gorgojo; y Oeste, José Amez. Riqueza imponible, 23,58 pesetas. Capitalización, 471,60 pesetas.

Deudor. Don Marcos Gaitero

Finca: Polígono 3. Parcela 52. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase cuarta. Superficie, 31 áreas y 92 centiáreas. Linderos: Norte, Feliciano Vázquez; Sur, Pascual González Soto; Este, Joaquín Delgado y Pascual González Soto; y Oeste, Pobladura de Pelayo García. Riqueza imponible, 21,39 pesetas. Capitalización, 427,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 70. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal secano. Clase segunda. Superficie, 41 áreas y 16 centiáreas. Linderos:

Norte, José Fabián Amez; Sur, Santos Villastrigo Colinas; Este, Baudilio García Ordás; y Oeste, Arturo Domínguez. Riqueza imponible, 69,97 pesetas. Capitalización, 1.399,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 116. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 39 áreas y 48 centiáreas. Linderos: Norte, José Fabián Amez; Sur, Santos Villastrigo Colinas; Este, Gregorio García García; y Oeste, Arturo Domínguez. Riqueza imponible, 26,45. Capitalización, 529,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 41. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 44 áreas. Linderos: Norte, Marcos Gaitero; Sur, Antonio Marbán; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Riqueza imponible, 74,80 pesetas. Capitalización, 1.496,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 108. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 30 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Este, Víctor Prado de la Vega; y Oeste, Francisco Pelaez Sanmartín. Riqueza imponible, 20,37 pesetas. Capitalización, 407,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 177. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 11 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Feliciano Domínguez Delgado; Sur, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Víctor Prado de la Vega y Santos Villastrigo. Riqueza imponible, 7,50 pesetas. Capitalización, 150,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 106. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 28 áreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Sur, senda de Valderas; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 18,76 pesetas. Capitalización, 375,20.

Deudor. Herederos de D. Toribio García Fierro

Finca: Polígono 7. Parcela 317. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 28 áreas y 22 centiáreas. Linderos: Norte, Pascual González y Petra Vizán Martínez y otros; Sur, Herederos de Toribio García Fierro; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 47,97 pesetas. Capitalización, 959,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 318. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 19 áreas y 92 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio

García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañero; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 33,86 pesetas. Capitalización, 377,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 319. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 27 áreas y 39 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañero; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 46,56 pesetas. Capitalización, 931,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 320. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 20 áreas y 75 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 35,28 pesetas. Capitalización, 705,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 321. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 25 áreas y 73 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 43,74 pesetas. Capitalización, 874,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 322. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 21 áreas y 58 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 36,69 pesetas. Capitalización, 733,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 323. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 19 áreas y 09 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, Ulpiano García García y Julio Rebollo de la Fuente; Este, Evaristo Cabañeros; y Oeste, Lucio Moro Minayo. Riqueza imponible, 32,45 pesetas. Capitalización, 649,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 345. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 32 áreas y 37 centiáreas. Linderos: Norte, Trinidad García; Sur, Herederos de Toribio García Fierro; Este, Julio Rebollo de la Fuente; y Oeste, Restituto González Soto. Riqueza imponible, 55,03 pesetas. Capitalización, 1.100,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 346. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 32 áreas y 37 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Julio Rebollo de la Fuente; y Oeste, Restituto González Soto. Riqueza imponible, 55,03 pesetas. Capitalización, 1.100,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 347. Paraje, Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 32 áreas y 37 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, los mismos; Este, Raimundo Centeno Giganto; y Oeste, Restituto González Soto. Riqueza imponible, 55,03 pesetas. Capitalización, 1.100,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 348. Paraje Carremor. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 32 áreas y 37 centiáreas. Linderos: Norte, Herederos de Toribio García Fierro; Sur, Cándida Fernández y Maximiliano López y otros; Este, Raimundo Centeno Giganto; y Oeste, Restituto González Soto. Riqueza imponible, 55,03 pesetas. Capitalización, 1.100,60 pesetas.

Deudor. Don Luis García Montaña
Finca: Polígono 5. Parcela 20. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 89 áreas y 10 centiáreas. Linderos: Norte, Samuel Vizán Fernández; Sur, camino Casta-Moza; Este, Maximiliano Fuertes Chamorro; y Oeste, Gregorio Feo Fernández y Maximiliano López Cabañeros. Riqueza imponible, 151,47 pesetas. Capitalización, 3.029,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 9. Parcela 218. Paraje, Pico-Galán. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 27 áreas y 39 centiáreas. Linderos: Norte, Luis González Montaña y camino de Barretortillas; Sur, Luis González Montaña y Feliciano Domínguez Delgado; Este, Angel García Clemente; y Oeste, Luis González Montaña. Riqueza imponible, 18,35 pesetas. Capitalización, 367,00.

Otra finca: Polígono 7. Parcela 219. Paraje, Pico-Galán. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 4 hectáreas, 46 áreas y 22 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Ugidos Grande y Luis González Montaña; Sur, José Cabañeros Panas y Eulogio Fernández García y otros; Este, Luis González Montaña y Pilar Casado Pérez; y Oeste, José Cabañeros Panas y Emerenciano Prieto Alonso y otros. Riqueza imponible, 296,96 pesetas. Capitalización, 5.939,20.

Otra finca: Polígono 22. Parcela 47. Paraje, Redondina. Cultivo, cereal regadío. Clase tercera. Superficie, 2 hectáreas, 62 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, camino Caballeros y Clotilde Prieto Sardina y otros; Sur, Tno. de Villademor, Bautista López Santoja y otros; Este, Filiberto Fernández Fernández, Antonio Borrego Pérez y otros; y Oeste, canal del Esla y Miguel Gorgojo Ugidos y otros. Riqueza imponible, 1.206,25 pesetas. Capitalización, 24.125,00 pesetas.

Deudor. Don Gregorio Gorbujo

Finca: Polígono 2. Parcela 96. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal se-

cano. Clase tercera. Superficie, 38 áreas y 18 centiáreas. Linderos: Norte, Rafael Casado y Víctor Prado de la Vega; Sur, senda de Casta-Moza; Este, Simona Domínguez Delgado; y Oeste, Pilar Amigo González. Riqueza imponible, 40,47 pesetas. Capitalización, 809,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 76. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 37 áreas y 80 centiáreas. Linderos, Norte, senda Casta-Moza; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Angel Ramos; y Oeste, José Domínguez Delgado. Riqueza imponible, 64,26 pesetas. Capitalización, 1.285,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 96. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 45 áreas y 36 centiáreas. Linderos: Norte, Baudilio García Ordás; Sur, Francisco Carrera Barrero; Este, Antonio Vizán; y Oeste, Santos Villastrigo Colinas. Riqueza imponible, 30,39 pesetas. Capitalización, 607,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 137. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 54 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Clemente; Sur, Francisco Carrera; Este, Pilar Amigo González; y Oeste, Vicente García García. Riqueza imponible, 36,58 pesetas. Capitalización, 731,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 147. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 22 áreas y 68 centiáreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clemente; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, senda del Imbo; y Oeste, Antonio Vizán. Riqueza imponible, 38,56 pesetas. Capitalización, 771,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 44. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 47 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villa; Sur, Joaquín Delgado; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Faustino García. Riqueza imponible, 80,24 pesetas. Capitalización, 1.604,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 101. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 66 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, senda de Valderas; Este, Antolín Ramos; y Oeste, Bonifacio Zotes Fernández. Riqueza imponible, 44,49 pesetas. Capitalización, 889,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 112. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 53 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Gregorio García Fierro; Sur, Feliciano Domínguez Delgado; Este, Víctor Prado de la Vega y Pilar Clemente Villán; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible,

39,12 pesetas. Capitalización, pesetas 782,40.

Deudor. Don Juan López

Finca: Polígono 3. Parcela 100. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 46 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, José Domínguez Delgado; Sur, Víctor Prado de la Vega y José Blanco González; Este, Francisco Carrera Barrero; y Oeste, Pedro Ugidos Grande. Riqueza imponible, 30,95 pesetas. Capitalización, 619,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 159. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 3 áreas y 36 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, José Garmón; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 5,71 pesetas. Capitalización, 114,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 21. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 35 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Matías Asenjo; Sur, José Garmos; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Riqueza imponible, 59,84 pesetas. Capitalización, 1.196,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 67. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 92 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, José Garmón y José Domínguez Delgado; Sur, Junta Vecinal; Este, José Garmón; y Oeste, Matías Ugidos Sanmartín. Riqueza imponible, 62,18 pesetas. Capitalización, pesetas 1.243,60.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 86. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 36 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Amigo González; Sur, Quintiliano García; Este, Pascual González; y Oeste, Rafael Casado y Mojón de los Tres Obispos. Riqueza imponible, 24,66 pesetas. Capitalización, 493,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 136. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 44 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Laureana Alvarez Astorga; Sur, Rafael Casado; Este, camino Villamañán a Estación de Valcabado; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 30,02 pesetas. Capitalización, 600,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 76. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 80 centiáreas. Linderos: Norte, Laureana Alvarez Astorga; Sur, Juan López; Este, Severino Borrego García; y Oeste, camino Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 0,54 pesetas. Capitalización, pesetas 10,80.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 77. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal

seco. Clase cuarta. Superficie, 80 centiáreas. Linderos: Norte, Juan López; Sur, Rafael Casado; Este, Severino Borrego García; y Oeste, carretera Villamañán a Estación de Valcabado. Riqueza imponible, 0,54 pesetas. Capitalización, 10,80 pesetas.

Deudor. Don Antonio Mallán

Finca: Polígono 1. Parcela 74. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 62 áreas y 05 centiáreas. Linderos: Norte, Julián García Fernández; Sur, Joaquín Delgado; Este, José Vinayo y Víctor Prado de la Vega; y Oeste, reguera de la Moldera. Riqueza imponible, 105,47 pesetas. Capitalización, 2.109,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 100. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 59 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, José Domínguez Delgado; Sur, Felipe Domínguez; Este, Andrés Garrido Posadilla; y Oeste, Braulio López Minayo y Anastasio Fuertes. Riqueza imponible, 101,15 pesetas. Capitalización, 2.023,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 152. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 24 áreas y 36 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Domínguez Delgado; Sur, Ambrosio Fuertes; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 41,41 pesetas. Capitalización, 828,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 42. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 43 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Marcos Gaitero; Sur, Pilar Clemente Villán; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Faustino García. Riqueza imponible, 73,44 pesetas. Capitalización, 1.463,80 pesetas.

Deudor. Don Manuel Minayo García

Finca: Polígono 7. Parcela 200. Paraje, Viña el Tío Floro. Cultivo, viña. Clase segunda. Superficie, 73 áreas y 04 centiáreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carremor; Sur, Margarita Vizán Fernández y Manuel Baza Vizán y otros; Este, Felipe Moro Minayo y Maximiliano Fuertes Chamorro; y Oeste, Feliciano Domínguez Delgado. Riqueza imponible, 241,75 pesetas. Capitalización, 4.835,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 25. Parcela 44. Paraje, Las Cuevas. Cultivo, cereal regadío. Clase tercera. Superficie, 75 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Hermógenes Sardino Prieto y Felipe García Trapote; Sur, Pedro Gigosos Gigosos y Elpidio Moro Clemente; Este, Pedro Gigosos Gigosos; y Oeste, Pedro Gigosos Gigosos y Elpidio Moro Clemente. Riqueza imponible, 347,00 pesetas. Capitalización, 6.940,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 29. Parcela

15. Paraje, El Duque. Cultivo, cereal regadío. Clase tercera. Superficie, 1 hectárea, 01 áreas y 70 centiáreas. Linderos: Norte, Gaspar Feo Sierra, Olegario Prieto Vizán y otros; Sur, Manuel Minayo García y Crisóforo Alonso Clemente y otros; Este, Manuel Minayo García y Arturo Rodríguez Delgado; y Oeste, Pedro Chamorro García y Manuela Giganto Giganto y otros. Riqueza imponible, 466,80 pesetas. Capitalización, 9.336,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 29. Parcela 15. Paraje, El Duque. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 14 áreas y 40 centiáreas. Linderos: los mismos linderos de la parte anterior, por constituir con ésta una sola finca. Riqueza imponible, 30,38 pesetas. Capitalización, 607,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 29. Parcela 15. Paraje, El Duque. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 18 áreas y 90 centiáreas. Linderos: los mismos de la parte anterior, por constituir con ésta una sola finca. Riqueza imponible, 39,88 pesetas. Capitalización, 797,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 33. Parcela 13. Paraje, Carreicón. Cultivo, cereal regadío. Clase tercera. Superficie, 6 áreas y 30 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Bardal Fernández; Sur, Ayuntamiento; Este, camino del Sotico; y Oeste, Daciano García Clemente y Ramón Sutil Franco. Riqueza imponible, 34,65 pesetas. Capitalización, 693,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 41. Parcela 47. Paraje, Fontanal. Cultivo, cereal regadío. Clase segunda. Superficie, 40 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, Jesús Chamorro Alonso; Este, camino; y Oeste, Jesús Chamorro Alonso y Ramón Sutil Franco y otros. Riqueza imponible, 278,64 pesetas. Capitalización, 5.572,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 50. Parcela 23. Paraje, Huertas Pueblo. Cultivo, huerto regadío. Clase segunda. Superficie, 14 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, Sabiniño Clemente Alonso; Este, camino; y Oeste, camino. Riqueza imponible, 193,10 pesetas. Capitalización, 3.862,00 pesetas.

Deudor. Don Antonio Ramos

Finca: Polígono 1. Parcela 102. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 79 áreas y 90 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe Domínguez; Sur, José Vinayo; Este, Andrés Garrido Posadilla; y Oeste, Julián García Fernández y Matías Moro Minayo. Riqueza imponible, 135,83 pesetas. Capitalización, 2.716,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 2. Parcela 51. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 43 áreas y 99 centiáreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carremor; Sur, Restituto González Soto; Este,

Angela García Clemente; y Oeste, Laureano Alvarez Artayo. Riqueza imponible, 46,63 pesetas. Capitalización, 932,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 2. Parcela 84. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase quinta. Superficie, 35 áreas y 69 centiáreas. Linderos: Norte, Camino Real de Carremor; Sur, senda de Casta-Moza; Este, Vicente Barrientos Domínguez; y Oeste, Feliciano Domínguez Delgado. Riqueza imponible, 14,63 pesetas. Capitalización, 292,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 28. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 42 áreas y 84 centiáreas. Linderos: Norte, Vicente Ramos Fernández; Sur, Angel Ramos; Este, Joaquín Delgado; y Oeste, D. Riqueza imponible, 28,70 pesetas. Capitalización, 574,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 89. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 36 áreas y 12 centiáreas. Linderos: Norte, senda Casta-Moza; Sur, Evaristo Caballero; Este, Juan Chamorro; y Oeste, Francisco Carrera Barrero. Riqueza imponible, 38,29 pesetas. Capitalización, 765,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 98. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 43 áreas y 68 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Ugidos Grande; Sur, Gregorio García García; Este, Pedro Ugidos Grande; y Oeste, Antonio Vizán. Riqueza imponible, 29,27 pesetas. Capitalización, 585,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 126. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 34 áreas y 44 centiáreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, senda del Imbo; Este, Pedro Domínguez Delgado; y Oeste, Fabián Moro Clemente. Riqueza imponible, 23,07 pesetas. Capitalización, 461,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 158. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 4 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Policarpo Clemente; Sur, Juan López; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 7,14 pesetas. Capitalización, 142,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 35. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 12 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, senda del Imbo; Sur, Antonio Vizán; Este, Pedro Domínguez Delgado; y Oeste, Josefa Clemente Villa. Riqueza imponible, 8,58 pesetas. Capitalización, 171,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 40. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 48 áreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, Marcos Gai-

tero; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Riqueza imponible, 81,60 pesetas. Capitalización, 1.632,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 88. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 27 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Enrique Blanco; Este, Quintiliano García y otros; y Oeste, término Laguna Negrillos. Riqueza imponible, 18,22 pesetas. Capitalización, 364,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 114. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 71 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, José Fabián Amez; Sur, Gregorio García Fierro; Este, Baudilio García Ordás y Restituto González Soto; y Oeste, camino Laguna a Villamañán. Riqueza imponible, 47,70 pesetas. Capitalización, 954,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 6. Parcela 101. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 36 áreas. Linderos: Norte, camino Villamañán a Estación de Valcabado; Sur, Herederos de Ramona Cabañeros; Este, Santos Villastrigo Cuesta; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 24,12 pesetas. Capitalización, 482,40 pesetas.

Deudor. Don Manuel Rodríguez Garzón

Finca: Polígono 7. Parcela 271. Paraje, Pico-Galán. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 69 áreas y 72 centiáreas. Linderos: Norte, Manuel González Soto; Sur, camino de Casta-Moza; Este, Feliciano López Arias; y Oeste, Alfredo García Baza. Riqueza imponible, 118,52 pesetas. Capitalización, 2.370,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 43. Parcela 39. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío. Clase segunda. Superficie, 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, Angel Fuertes Cabero y María del Socorro Borrego Vázquez y otros; Sur, Petra Vizán Martínez y Herederos de Esperanza Garzo; Este, Manuel Rodríguez Garzón y Este, Manuel Nava García; y Oeste, Isaac López Cabañeros y Petra Vizán Martínez y otros. Riqueza imponible, 722,25 pesetas. Capitalización, 14.445,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 43. Parcela 34. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío. Clase segunda. Superficie, 17 áreas y 10 centiáreas. Linderos: Norte, Jesús Chamorro Pérez; Sur, Orestes García Nava y Manuel Rodríguez Garzón; Este, Manuel Rodríguez Garzón; y Oeste, Manuel Rodríguez Garzón. Riqueza imponible, 109,78 pesetas. Capitalización, 2.195,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 43. Parcela 35. Paraje, Arenales. Cultivo, cereal regadío. Clase segunda. Superficie, 22 áreas y 50 centiáreas. Lin-

deros: Norte, Jesús Chamorro Pérez; Sur, Benilde Fernández del Pozo y Cruz García Chamorro y otro; Este, camino; y Oeste, Manuel Rodríguez Garzón. Riqueza imponible, 144,45 pesetas. Capitalización, 2.889,00 pesetas.

Deudor. Don Antonio Vizán

Finca: Polígono 3. Parcela 91. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 41 áreas y 16 centiáreas. Linderos: Norte, senda Casta-Moza; Sur, Víctor Prado de la Vega; Este, Matías Ugidos Santamarta y Juan Chamorro y otro; y Oeste, Juan Chamorro. Riqueza imponible, 43,63 pesetas. Capitalización, 872,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 97. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 42 áreas. Linderos: Norte, Crisóforo Alonso Clemente; Sur, Joaquín Delgado; Este, Antonio Ramps; y Oeste, Gregorio Gorgojo. Riqueza imponible, 28,14 pesetas. Capitalización, 562,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 150. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 20 áreas y 16 centiáreas. Linderos: Norte, Rafael Casado; Sur, Pedro Domínguez Delgado; Este, senda del Imbo; y Oeste, Víctor Prado de la Vega. Riqueza imponible, 34,27 pesetas. Capitalización, 685,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 12. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 21 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, Arturo Domínguez Delgado; Este, camino Laguna a Villamañán; y Oeste, senda del Imbo. Riqueza imponible, 36,72 pesetas. Capitalización, 734,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 70. Paraje, Pajuelos. Cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 45 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, Junta Vecinal; Este, José Amez López; y Oeste, Restituto González Soto. Riqueza imponible, 30,55 pesetas. Capitalización, 611,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 99. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 62 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, senda de Valderas; Este, Bonifacio Zotes Fernández; y Oeste, Josefa Clemente Villán. Riqueza imponible, 41,81 pesetas. Capitalización, 836,20 pesetas.

Deudor. Don Bonifacio Zotes Fernández

Finca: Polígono 1. Parcela 36. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 46 áreas y 75 centiáreas. Linderos: Norte, Sabiniano Clemente Alonso; Sur, Camino Real de Carremor; Este, Feliciano Domínguez Delga-

do; y Oeste, Crisóforo Alonso Clemente. Riqueza imponible, 49,56 pesetas. Capitalización, 991,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 57. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 23 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Pilar Clemente Villán; Sur, Daciano Alvarez Clemente; Este, el mismo; y Oeste, Josefa Clemente Villán. Riqueza imponible, 25,23 pesetas. Capitalización, 504,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 59. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 51 áreas. Linderos: Norte, Josefa Clemente Villán; Sur, Samuel Vizán Fernández y Herederos de Pedro Baza y otros; Este, Josefa Clemente Villán; y Oeste, reguera de la Moldera. Riqueza imponible, 54,06 pesetas. Capitalización, 1.081,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 107. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 56 áreas y 95 centiáreas. Linderos: Norte, Matías Moro Minayo; Sur, Bonifacio Zotes Fernández; Este, Andrés Garrido Posadilla; y Oeste, Crisóforo Alonso Clemente y Victoriano del Ganso. Riqueza imponible, 96,83 pesetas. Capitalización, 1.936,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 1. Parcela 114. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 36 áreas y 55 centiáreas. Linderos: Norte, José Amez López; Sur, Francisco Carrera Barrera; Este, reguera de la Moldera; y Oeste, Félix Giganto López. Riqueza imponible, 38,74 pesetas. Capitalización, 774,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 53. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase segunda. Superficie, 40 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Víctor Prado de la Vega; Sur, Pilar Amigo González; Este, camino de Laguna a Villamañán; y Oeste, Fausto García. Riqueza imponible, 69,36 pesetas. Capitalización, 1.387,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 65. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 48 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, Antonio García; Sur, Junta Vecinal; Este, Josefa Clemente Villán; y Oeste, José Garmón. Riqueza imponible, 32,70 pesetas. Capitalización, 654,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 4. Parcela 100. Paraje, Pajuelos. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 59 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Santos Villastrigo; Sur, senda de Valderas; Este, Gregorio Gorbujó; y Oeste, Antonio Vizán. Riqueza imponible, 39,66 pesetas. Capitalización, 793,20 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Regis-

trador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública y remitase este expediente a la Tesorería de Hacienda en su momento, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103."

Y como de las actuaciones de este expediente, resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente Edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles y se les advierte que, de no hallarse conformes con ella, podrán interponer recurso de reposición ante el propio Recaudador proveyente, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda; y se les requiere, de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación para que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les represente a efectos de hacerse cargo de cualquiera notificación, y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios presenten y entreguen los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente respectivo, por providencia de fecha 10 de agosto de 1964.

San Millán de los Caballeros, 14 de agosto de 1964.—El Recaudador Auxiliar, Angel Salán Paniagua.—Visto Bueno: P. A., El Jefe del Servicio (ilegible). 3559

AYUNTAMIENTO DE VILLACE

Débitos de contribución rústica: años de 1960-1961-1962-1963

Don Angel Salán Paniagua, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada, de la que es titular D. Félix Salán Gallego.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales ejecutivos de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por los conceptos, periodos y Ayuntamiento que se expresan en el encabezamiento, con fecha 3 del corriente mes, se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los

inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

FINCAS RUSTICAS

DESCRIPCION. - TERMINO DE VILLAGE

Deudor: D. Feliciano Alvarez Malagón

Finca: Polígono 52. Parcela 173. Paraje, Ravallasa. Cultivo, cereal seco. Clase primera. Superficie, 60 áreas y 58 centiáreas. Linderos: Norte, Emilia Prieto Alvarez y término de Villibañe; Sur, Jacinto Casado Alvarez y Abel Alvarez García y otros; Este, Genoveva Alonso Benítez; y Oeste, Abel Alvarez García y Nicanor Cubillas Casado y otros. Riqueza imponible, 158,11 ptas. Capitalización, 3.162,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 81. Parcela 148. Paraje, Canal Sordos. Cultivo, cereal seco. Clase primera. Superficie, 8 áreas y 77 centiáreas. Linderos: Norte, Lorenzo Rey Aparicio; Sur, camino Silvar; Este, José Sánchez Blanco; y Oeste, Florentino García Nava. Riqueza imponible, 22,89 ptas. Capitalización, 457,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 85. Parcela 26. Paraje, camino Real. Cultivo, cereal regadio. Clase segunda. Superficie, 14 áreas y 48 centiáreas. Linderos: Norte, Florentino García Nava; Sur, Feliciano Alvarez Malagón; Este, Canal del Esla; y Oeste, Antonio Ordás Rey. Riqueza imponible, 92,96 ptas. Capitalización, 1.859,20 pesetas.

Deudor: D.ª Martina Cembranos Alonso

Finca: Polígono 46. Parcela 41. Paraje, Las Piedras. Cultivo, viña. Clase segunda. Superficie, 11 áreas y 60 centiáreas. Linderos: Norte, Angel Cembranos Benítez; Sur, camino Villar del Yermo a S. Esteban; Este, Juan Fernández Aparicio y Maria Alonso Miñambres; y Oeste, Raimundo Cembranos Alonso. Riqueza imponible, 47,79 ptas. Capitalización, 955,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 46. Parcela 43. Paraje, Las Piedras. Cultivo, viña. Clase segunda. Superficie, 20 áreas y 31 centiáreas. Linderos: Norte, Hipólito Cubillas Cembranos; Sur, camino Villar del Yermo a S. Esteban; Este, Salustiano Cembranos Alonso, Angel Cembranos Benítez y otro; y Oeste, Nemesio García Cubillas. Riqueza imponible, 83,68 ptas. Capitalización, 1.673,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 52. Parcela 74. Paraje, Ravallasa. Cultivo, cereal regadio. Clase segunda. Superficie, 16 áreas y 88 centiáreas. Linderos: Norte, camino de la Revallasa; Sur, Mauricia Alvarez Casado y Eustasio Martínez; Este, Bernarda González García y Fermín Rey Martínez; y Oeste, camino de la Ravallasa. Riqueza imponible, 108,37 ptas. Capitalización, 2.167,40 pesetas.

Deudor: D.ª Justina Fernández Rodríguez

Finca: Polígono 2. Parcela 50. Paraje, La Horca. Cultivo, viña. Clase segunda. Superficie, 69 áreas y 58 centiáreas. Linderos: Norte, Jesús Alonso Alonso; Sur, Cruz Zuloaga Martínez; Este, Jesusa Alonso Alonso y Frutos Domínguez Bajo; y Oeste, Junta Vecinal de Villacé. Riqueza imponible, 286,67 ptas. Capitalización, 5.733,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 5. Paraje, Las Eras. Cultivo, cereal seco. Clase primera. Superficie, 9 áreas y 63 centiáreas. Linderos: Norte, Germán Martínez Guerrero; Sur, Cruz Zuloaga Martínez; Este, reguero; y Oeste, camino de Villamañán. Riqueza imponible, 25,13 ptas. Capitalización, 502,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 3. Parcela 48. Paraje, Las Eras. Cultivo, pradera seco. Clase segunda. Superficie, 4 áreas y 82 centiáreas. Linderos: Norte, David Villafañe Fernández; Sur, Manuel Rivero Rivero; Este, camino de las Eras; y Oeste, reguero. Riqueza imponible, 5,54 ptas. Capitalización, 110,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 15. Parcela 198. Paraje, La Foncilla. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 10 áreas y 51 centiáreas. Linderos: Norte, Maximiliano Blanco García; Sur, Longinos Cubillas Alvarez; Este, Gabino Redondo Caño; y Oeste, Raimundo Fernández Borraz. Riqueza imponible, 24,80 ptas. Capitalización, 496,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 30. Parcela 20. Paraje, Pajuelo. Cultivo, cereal seco. Clase tercera. Superficie, 75 áreas y 96 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Malagos; Sur, carretera de Villamañán; Este, Albina Casado Guerrero; y Oeste, Rogelio Rivero Rivero. Riqueza imponible, 80,52 pesetas. Capitalización, 1.610,40 pesetas.

Deudor: D. Federico Ferrero Malagón

Finca: Polígono 44. Parcela 265. Paraje, Lagunales. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 25 áreas y 88 centiáreas. Linderos: Norte, Nicasio Cubillas Cubillas; Sur, Fermín Rey Marcos; Este, Mauricia Alvarez Casado; y Oeste, Valentín Casado García. Riqueza imponible, 75,32 ptas. Capitalización, 1.506,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 57. Parcela 36. Paraje, Lagunillas. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 35 áreas y 71 centiáreas. Linderos: Norte, Vicente Caño Tranche; Sur, Dionisio Ferrero Malagón y Mauricia Alvarez Casado; Este, Sofía Alvarez Nogal y Francisco Alvarez Vega; y Oeste, Ramón Martínez Alvarez. Riqueza imponible, 103,92 ptas. Capitalización, 2.078,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 61. Parcela 33. Paraje, Canal Ares. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 34 áreas y 23 centiáreas. Linderos: Norte, Manuel Ordás

Pérez, y Camilo Guerrero Ureña y otros; Sur, Longinos Cubillas Alvarez; Este, Antonio Tejedor Nogal y Segundo Tejedor Ordás; y Oeste, Isidoro Malagón Paz y Pantaleón Malagón Paz. Riqueza imponible, 99,62 ptas. Capitalización, 1.992,40 pesetas.

Deudor: D.ª Bernarda González García

Finca: Polígono 52. Parcela 80. Paraje, Revallasa. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 11 áreas y 02 centiáreas. Linderos: Norte, Nicasio Cubillas Cubillas; Sur, Emeterio Alvarez Casado; Este, Miguel Rey Marcos; y Oeste, Fermín Rey Martínez. Riqueza imponible, 26,01 ptas. Capitalización, 520,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 52. Parcela 60. Paraje, Revallasa. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 11 áreas y 71 centiáreas. Linderos: Norte, José Llamas Ordás; Sur, Longinos Cubillas Alvarez; Este, Emiliana Alvarez Casado; y Oeste, camino de la Revallasa. Riqueza imponible, 27,64 ptas. Capitalización, 552,80 pesetas.

Otra finca: Polígono 52. Parcela 69. Paraje, Revallasa. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 8 áreas y 27 centiáreas. Linderos: Norte, Felipe Alvarez Martínez; Sur, Rubén Alvarez Alvarez; Este, Marciano Casado Guerrero; y Oeste, Fermín Rey Martínez y camino de la Revallasa. Riqueza imponible, 19,52 pesetas. Capitalización, 390,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 52. Parcela 75. Paraje, Revallasa. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 10 áreas y 34 centiáreas. Linderos: Norte, camino de la Revallasa; Sur, Fermín Rey Martínez; Este, Eduardo García González; y Oeste, Martina Cembranos Alonso. Riqueza imponible, 24,40 ptas. Capitalización, 488,00 pesetas.

Otra finca: Polígono 52. Parcela 275. Paraje, Senda el Monte. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 35 áreas y 11 centiáreas. Linderos: Norte, término de Villibañe; Sur, Regina Alvarez Calderón, Herminio Rey Marcos y otros; Este, Félix Alvarez Martínez; y Oeste, término de Villibañe. Riqueza imponible, 102,17 pesetas. Capitalización, 2.043,40 pesetas.

Otra finca: Polígono 60. Parcela 11. Paraje, Iglesias. Cultivo, prado seco. Clase primera. Superficie, 11 áreas y 27 centiáreas. Linderos: Norte, Leodegario Alvarez González; Sur, Felicísimo Prieto Alvarez; Este, senda de la mimbreira; y Oeste, Comunal las Eras. Riqueza imponible, 26,60 ptas. Capitalización, 532,00 pesetas.

Deudor: D. Severiano Marcos Ferrero

Finca: Polígono 22. Parcela 19 a. Paraje, Riego-Grande. Cultivo, cereal regadio. Clase segunda. Superficie, 61 áreas y 63 centiáreas. Linderos: Norte, Francisco Pozo Ordás; Sur, Luis Redondo Caño; Este, Riego-Grande; y Oeste, Luis Redondo Caño y Andrés

Barrera Fernández. Riqueza imponible, 395,66 ptas. Capitalización, 7.913,20 pesetas.

Otra finca: Polígono 22. Parcela 19 b. Paraje, Riego-Grande. Cultivo, cereal seco. Clase cuarta. Superficie, 62 áreas y 02 centiáreas. Linderos: los mismos de la parte anterior por constituir con ésta una sola finca. Riqueza imponible, 57,68 ptas. Capitalización, 1.153,60 pesetas.

Deudor: D.^a Fidela Martínez Fernández

Finca: Polígono 22. Parcela 26. Paraje, Riego-Grande. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 40 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, María Trapote Puertas; Sur, Benjamín Aparicio Trapote; Este, Fidela Martínez y Aniceto de la Rosa Cabero; y Oeste, Francisco Barrera Ferrero y Blas Ugidos de la Rosa. Riqueza imponible, 116,98 pesetas. Capitalización, 2.339,60 pesetas.

Otra finca: Polígono 22. Parcela 46. Paraje, Riego-Grande. Cultivo, viña. Clase tercera. Superficie, 25 áreas y 27 centiáreas. Linderos: Norte, Julián Martínez Villafañe; Sur, camino a Ejido; Este, José Rodríguez Morán; y Oeste, Julián Martínez Villafañe. Riqueza imponible, 73,51 pesetas. Capitalización, 1.470,20 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública y remitase este expediente a la Tesorería de Hacienda en su momento, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de estos expedientes resultan de domicilio ignorados los deudores comprendidos en el mismo, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles y se les advierte que de no hallarse conformes con ella podrán interponer recurso de reposición ante el propio Recaudador proveyente en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Sr. Tesorero de Hacienda, y se les requiere, de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto de Recaudación, para que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les represente a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, con la advertencia de que transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declara-

dos en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente respectivo por providencia de fecha 7 de agosto del corriente año.

Villacé, a 11 de agosto de 1964.—El Recaudador Auxiliar, Angel Salán Paniagua.—Visto bueno: El Jefe del Servicio; A. Villán. 3562

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D.^a Consuelo Fernández Gutiérrez, mayor de edad, industrial y vecina de León, representada por el Procurador Sr. García López, contra D. Modesto Martínez Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 14.755,00 pesetas de principal y 7.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.^o Una máquina clasificadora, sin marca, con su cinta transportadora, movida por dos motores eléctricos de 2 HP. cada uno, en perfecto estado de funcionamiento, situados en los terrenos de la Fundación Sierra Pambley, los cuales lleva en arrendamiento el demandado, en la carretera de Carbajal, kilómetro 2. Valorado en 20.000 pesetas.

2.^o Una máquina machacadora, marca M—3, instalada en la Cantera El Millar y movida por un motor eléctrico de 25 HP. de 1.500 r. p. m., marca Siemens, ambas cosas en buen estado. Valorado en 40.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día ocho de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 8 de septiembre de 1964.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

3832 Núm. 2355.—294,00 ptas.

Juzgado Municipal n.º 2 de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 103-1964, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Agustín Revuelta Martín, en representación de D.^a Consuelo Fernández Gutiérrez contra don Nicanor Sánchez Blanco y otro, sobre reclamación de veinte mil pesetas, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En León, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición seguidos entre partes, de una como demandante doña Consuelo Fernández Gutiérrez, viuda de Juan Morán, industrial, que ha comparecido en autos representada por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín, asistido de Letrado, y de otra, como demandados, D. Nicanor Sánchez Blanco, mayor de edad, contratista y vecino de León, y D. Jacinto Fernández Díaz, mayor de edad y vecino de Fuso de la Reina, representado éste en autos por el Procurador D. Jesús-Antonio Berjón, asistido de Letrado, sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D.^a Consuelo Fernández Gutiérrez contra D. Nicanor Sánchez Blanco, como deudor principal, y D. Jacinto Fernández Díaz, en calidad de fiador, debo condenar y condeno a dichos demandados, de modo principal y subsidiario respectivamente, a pagar a la actora la suma de veinte mil pesetas e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago y las costas del procedimiento, y ello sin perjuicio del beneficio de excusión invocado por el segundo de dichos demandados. Se ratifica el embargo preventivo practicado en estos autos con fecha cuatro de junio del corriente año en bienes propios del demandado D. Jacinto Fernández Díaz. Por la rebeldía del demandado D. Nicanor Sánchez Blanco, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, caso de que el actor no interese su notificación personal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.—Romero, Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado D. Nicanor Sánchez Blanco, declarado en rebeldía, por medio de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

3837 Núm. 2349.—393,75 ptas.